



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 02 de mayo de 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha dos de mayo de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 158-2022-CF-FIARN

Visto el Oficio N° 03-2022-OPGE-FIARN del 24 de enero de 2022, mediante el cual la Jefe de la Oficina De Planeamiento, Gestión y Economía, hace llegar la memoria anual 2021 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 180 inciso 180.11.) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el Consejo de Facultad tiene las atribuciones de aprobar la Memoria Anual de la Gestión del Decano dentro de los 90 días de concluido cada periodo presupuestal.

Que, con Oficio N° 03-2022-OPGE-FIARN del 24 de enero de 2022, la Jefe de la Oficina De Planeamiento, Gestión y Economía, hace llegar la memoria anual 2021 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su sesión Ordinaria del 02 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 inciso 180.11) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR con eficacia anticipada, la **MEMORIA ANUAL DEL AÑO 2021** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, el mismo que costa de 23 páginas, formando parte integrante de la presente resolución.

2° Transcribir la presente Resolución al Decanato de la FIARN y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Archivo.